



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

Secpla

2847  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/  
PADRE HURTADO, 18 DIC. 2024 /

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Convenio Mandato, de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N°40029057-0; la Resolución Exenta N°986 de fecha 04 de junio de 2024 y el Decreto Alcaldicio N°1291 de fecha 18 de junio de 2024, que aprueban dicho Convenio Mandato.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1640, de fecha 31 de julio de 2024, de llámese a licitación pública para la ejecución de proyecto "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24.

3.- El Decreto Alcaldicio N°1805, de fecha 20 de agosto de 2024, que aprueba las respuestas a las preguntas y aclaraciones presentadas dentro de la licitación pública "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24.

4.- El Acta de Apertura de la licitación pública "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24, de fecha 02 de septiembre de 2024, levantada en presencia de la Comisión de Apertura conformada por Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Funcionario de Asesoría Jurídica y Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde se constata que se presentan seis (6) ofertas a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de las que se consigna lo siguiente:

4.1.- Los oferentes DERCOMAQ SPA, RUT 96.545.450-0; EQUIPOS Y CAMIONES SPA, RUT 77.517.323-8; CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, RUT 77.128.931-2; PENA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7; cumplen con todos los antecedentes y requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, con lo que acceden al proceso de evaluación de las ofertas de la presente licitación pública. /

4.2.- El oferente COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA, RUT 76.099.641-6, no cumple con los requisitos de admisibilidad dado que presenta anexo económico Formato N°5 "Oferta Económica y Plazo de Entrega" donde en el desglose por ítems de su oferta se observa que dentro del ítem referido a la "ADQUISICIÓN DE CAMIONES POLIBRAZOS" (VEHÍCULOS) establece un monto total de \$256.544.960.- IVA incluido, el que supera el monto total disponible establecido para dicho ítem en las Bases Administrativas, numeral 3.6. (\$239.913.000.-) razón por la que se RECHAZA la oferta del proveedor en comento según lo dispuesto en el referido numeral 3.6. de las Bases Administrativas que establece "solo se considerarán en la evaluación las ofertas que se enmarquen dentro del presupuesto referencial o estimado informado por ítem, las ofertas que sobrepasen dichos presupuestos quedarán rechazadas, y solo en el evento que no hayan ofertas que se enmarquen en los montos estimados y que resulten admisibles o en condiciones de ser adjudicados, serán consideradas las demás ofertas", y en el numeral 9



de las mismas Bases "ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS, ANEXOS ECONÓMICOS, Formato N°5, las ofertas que no presenten en la forma solicitada en el numeral 8.4; o que excedan los presupuestos estimados para el total o por ítem, según lo establecido en el numeral 3.6., último párrafo; o el plazo máximo de entrega de 60 días corridos". Cabe dejar constancia, además, que el oferente presenta anexo administrativo del numeral 8.2.3., letra b) Certificado de Vigencia de la Sociedad que no cumple con el periodo de vigencia requerido.

4.3.- El oferente ECOLOGIC CHILE SPA, RUT 76.937.069-2, no cumple con los requisitos de admisibilidad dado que no presenta la totalidad de antecedentes solicitados en el numeral 8.3. Anexos Técnicos, letra a), donde además de los Formatos N°2-A y N°2-B requeridos, se establece que se debe adjuntar catálogo técnico o afiches técnicos, incluyendo fotografías de los vehículos y equipamientos según sea el caso, cuestión que el oferente en comento incumple en el caso de los vehículos ofertados de los cuales no presenta afiche o catálogo alguno, razón por la que se RECHAZA la oferta del proveedor en comento según lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases Administrativas que establece "ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS, ANEXO TÉCNICO, Formato N°2, las ofertas que no presenten lo solicitado en el numeral 8.3., letra a), o que no cumplan con los requerimientos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas".

5.- El Memorándum N°605, de fecha 07 de octubre de 2024, de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24, que en el apartado letra B) INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA, se indica que "en el proceso de revisión de antecedentes de las ofertas presentadas dentro del proceso licitatorio en análisis, con el objetivo de establecer el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas, se ha establecido lo siguiente:

5.1.- DERCOMAQ SPA, RUT 96.545.450-0: el oferente presenta Formato N°2-A "Descripción Técnica de Camiones Polibrazos" junto con afiche técnico de los camiones ofertados (marca JAC modelo Runner 1137) donde es posible observar y establecer que éstos no cumplen con la cilindrada mínima establecida en la Especificaciones Técnicas (se solicita cilindrada de 6.871 cc. o superior y se oferta camiones de cilindrada 6.740 cc.). Dado lo anterior, la Comisión de Evaluación de las ofertas considera que la oferta técnica del proveedor DERCOMAQ SPA, RUT 96.545.450-0 no cumple con los requerimientos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso licitatorio, con lo que se declara su oferta inadmisiblesiendo eliminada del proceso licitatorio.

5.2.- EQUIPOS Y CAMIONES SPA, RUT 77.517.323-8: el oferente presenta Formato N°2-A "Descripción Técnica de los Camiones Polibrazos" y Formato N°2-B "Descripción Técnica de Contenedores", junto con afiches y otros anexos técnicos de los camiones (marca Volkswagen modelo Constellation 17.280), del sistema polibrazo y de los contenedores (one top y punto limpio) ofertados, tal como se solicita en las Bases Administrativas de la licitación, donde es posible observar y establecer que cumple con los requerimientos mínimos establecidos para todos estos en las Especificaciones Técnicas de la licitación. Dado lo anterior, la Comisión de Evaluación de las ofertas considera que la oferta técnica del proveedor EQUIPOS Y CAMIONES SPA, RUT 77.517.323-8 cumple con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el proceso licitatorio, con lo que se declara su oferta admisible de ser evaluada.



5.3.- CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, RUT 77.128.931-2: el oferente presenta Formato N°2-A "Descripción Técnica de los Camiones Polibrazos" y Formato N°2-B "Descripción Técnica de Contenedores", junto con afiches y otros anexos técnicos de los camiones (marca Mercedes Benz modelo Ategio 1726/48), del sistema polibrazo y de los contenedores (one top y punto limpio) ofertados, tal como se solicita en las Bases Administrativas de la licitación, donde es posible observar y establecer que cumple con los requerimientos mínimos establecidos para todos estos en las Especificaciones Técnicas de la licitación. Dado lo anterior, la Comisión de Evaluación de las ofertas considera que la oferta técnica del proveedor CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, RUT 77.128.931-2 cumple con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el proceso licitatorio, con lo que se declara su oferta admisible de ser evaluada.

5.4.- PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7: el oferente presenta Formato N°2-A "Descripción Técnica de los Camiones Polibrazos" y Formato N°2-B "Descripción Técnica de Contenedores", junto con afiches y otros anexos técnicos de los camiones (marca Mercedes Benz modelo Ategio 1726/48), del sistema polibrazo y de los contenedores (one top y punto limpio) ofertados, tal como se solicita en las Bases Administrativas de la licitación, donde es posible observar y establecer que cumple con los requerimientos mínimos establecidos para todos estos en las Especificaciones Técnicas de la licitación. Dado lo anterior, la Comisión de Evaluación de las ofertas considera que la oferta técnica del proveedor PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7 cumple con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el proceso licitatorio, con lo que se declara su oferta admisible de ser evaluada.

6.- El referido Memorándum N°605, de fecha 07 de octubre de 2024, que contiene Informe de Comisión, Evaluación de las Ofertas y Propuesta de Adjudicación de la de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24 conformada por el Administrador Municipal (S), el Director de Asesoría Jurídica, el Secretario Comunal de Planificación y el Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con el Visto Bueno del Señor Alcalde (S); donde se establece que realizada la evaluación de la licitación pública cabe concluir que la oferta de la empresa PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7, con domicilio en calle Eduardo Frei Montalva N°16.644, comuna de Lampa, Región Metropolitana; obtiene el puntaje total de 96,35 puntos en la suma de los cinco criterios de evaluación de las ofertas, estos son: Oferta Económica, Plazo de Entrega, Garantía y Servicio Post Venta, Experiencia de la Empresa y Cumplimiento de Requisitos Formales; ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados y al presupuesto disponible; resultando ser la más conveniente para los fines municipales, con lo que se sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24, al referido oferente PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7, por un monto total de \$351.033.340.- (trescientos cincuenta y un millones treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos), IVA incluido, y un plazo de entrega de 1 día corrido a contar de la fecha del decreto alcaldicio que sancione el contrato.

7.- El Oficio Ord. N°200/350/887/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, del Alcalde (S) de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cual se remiten antecedentes de Licitación Pública "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24 para la correspondiente revisión y toma de conocimiento.

8.- Oficio N° 5769, de fecha 20 de noviembre de 2024, de la Administradora Regional (S) Gobierno Regional Metropolitano de Santiago al Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado, donde se informa que el Gobierno Regional, haciendo uso de las facultades emanadas en el Convenio Mandato correspondiente, toma conocimiento del proceso de licitación ID 3824-38-LR24 informado que adjudica a la empresa PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7, por un total de \$351.033.340- IVA incluido, por ítems vehículos \$239.911.140- IVA incluido, equipamiento \$111.112.200- IVA incluido y un plazo de entrega de 1 día corrido.

9.- El Memorandum N°241/2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, del Secretario Municipal, donde informa del Acuerdo N°784/2024 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2024, que establece que con los votos favorables de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente del Concejo, se aprueba adjudicar y contratar la licitación pública "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", Código BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24, al oferente PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7; por un monto total de \$351.033.340. IVA incluido, y un plazo de entrega de 1 día corrido a contar de la fecha del decreto alcaldicio que sancione el contrato; Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado

10.- El Formato N°1-A Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases; Formato N°5 Oferta Económica, presentados por el oferente adjudicado.

11.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

12.- La Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Padre Hurtado de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

## DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE: Licitación Pública "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", Código BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24, al oferente PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7, por un monto total de \$351.033.340.- (trescientos cincuenta y un millones treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos) IVA incluido, y un plazo de entrega de 1 día corrido a contar de la fecha del decreto alcaldicio que sancione el contrato.



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 2847 /  
PADRE HURTADO, 18 DIC. 2024 /

2.- ESTABLÉZCASE que la empresa PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT 96.877.150-7, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y previo a la firma del contrato, un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable (como por ejemplo, póliza de seguro, boleta de garantía, certificado de fianza a la vista o vale vista, entre otros tipos de cauciones), en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Padre Hurtado, para Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, por una cantidad igual al 10% del monto total del contrato IVA incluido, a nombre del Gobierno Regional Región Metropolitana, RUT 61.923.200-3, la que deberá permanecer vigente durante todo el contrato más 90 días corridos adicionales.

3.- REDÁCTESE el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en el plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y todos los antecedentes necesarios para dicho objeto (numeral 17.3. de las Bases Administrativas), el cual deberá ser suscrito por el adjudicatario dentro de un plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación que realice la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- DESÍGNESE a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica e Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) a un funcionario que ésta designe, para las labores de fiel cumplimiento del contrato.

5.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

6.- COMUNÍQUESE al adjudicado a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

7.- DÉJESE ESTABLECIDO que los gastos erogados serán solventados por el Gobierno Regional Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



ALCALDÍA/SEC.MUNICIPAL/DIR.CONTROL/DAF/DIR.JURIDICA/SECPLA/jlcp

DISTRIBUCION:

- GORE RM
- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- DAF
- DIMAO
- SECPLA (2).

